



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



ANUNCIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN E IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN TRONCAL Y ESPECÍFICA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO COMO PARTE DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

Número de expediente: 04/2023

Órgano de contratación: CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA

CIF: Q3573002G

Dirección: Calle León y Castillo, número 24, 1ª planta, 35003 - Las Palmas de Gran Canaria.

Teléfono: 928390390

Objeto del contrato: Este procedimiento tiene por objeto la contratación, por parte de Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria de empresas de formación o formadores capacitados para impartir cuatro cursos de formación troncal en TIC y Empleabilidad y cuatro cursos de formación específica, en Auxiliar administrativo, siendo dos de ellos específicos de gestión laboral, con los requisitos que se especifican en el pliego de condiciones técnica con las siguientes actividades formativas:

- Cuatro Formaciones troncales en TIC y Empleabilidad (60 horas).
- Dos Formaciones específicas en AUXILIAR ADMINISTRATIVO (150 horas).
- Dos Formaciones específicas en AUXILIAR ADMINISTRATIVO GESTIÓN LABORAL (150 horas).

Estos cursos serán impartidos en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

Tipo de procedimiento de adjudicación: Abierto

Tipo de contrato: Contrato no sujeto a regulación armonizada

Lugar, plazo y forma de presentación de propuestas:

Lugar: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria

Calle León y Castillo, número 24, 1ª planta, 35003 - Las Palmas de Gran Canaria.

Fecha límite: 17 de febrero de 2023 a las 14.00 horas

Horario de Registro: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



LAS OFERTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN TRES SOBRES, debiéndose señalar en cada uno de ellos, externamente, la referencia al “Expediente 04/2023: PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN E IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN TRONCAL EN TIC Y EMPLEABILIDAD Y ESPECÍFICA PICE AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO GESTIÓN LABORAL con expresión de lo siguiente:

- (1) el lote al que concurre.
- (2) el nombre y apellidos o denominación social de la empresa licitadora,
- (3) números de teléfono
- (4) dirección de correo electrónico

En los tres sobres deberá constar, respectivamente, la siguiente mención:

Sobre 1: Documentación administrativa acreditativa de solvencia y capacidad.

Sobre 2: Propuesta Técnica

Sobre 3: Propuesta Económica

Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo de esta licitación es de **setenta y dos mil euros** (72.000,00 euros), no encontrándose incluida en esta cantidad el IGIC.

Criterios de Adjudicación:

Criterios cualitativos (sobre 2):

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Memoria técnica de la forma en que se va a realizar el servicio licitado	45

En la Memoria Técnica se explicará la forma en que, si es seleccionado, el interesado efectuará el servicio licitado. Se otorgará 45 puntos a la oferta técnica que obtenga más puntuación, de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Descripción de las instalaciones**, talleres, equipos de apoyo y ordenadores para cada alumno, que se pondrán a disposición para la impartición de la formación, según se indica en el objeto de la contratación: 4 puntos.
- **Descripción de los materiales** (tanto el material didáctico, el material, herramientas y utillaje necesarios para desarrollar la formación práctica, así como los softwares específicos (Word, Excel, Gestión Laboral, etc.), acreditación de licencia de uso de los citado software, que permita adquirir las competencias profesionales definidas en la programación formativa a la



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



que se licite, el material de consumo suficiente para cada alumno y los elementos de protección y de seguridad e higiene): 4 puntos.

- **Experiencia acreditada, en formación de jóvenes**, de los formadores que vayan a impartir las acciones formativas, ya que la organización, cualificación y experiencia práctica del personal adscrito al mismo, dado el perfil de los alumnos, afecta a la mejor ejecución de la programación formativa, así como acreditación de los permisos necesarios para impartirla: 10 puntos.
- **Metodología empleada y método de evaluación continua** de los conocimientos adquiridos en cada una de las acciones formativas, planificación y horarios propuestos para la realización de la formación, y cualquier otra información que se considere necesaria para informar convenientemente sobre la propuesta de servicios: 10 puntos.
- **Capacidad de captación de jóvenes para la actividad**. Apoyar la captación de alumnos realizada por la Cámara permitirá aumentar el número de jóvenes que se incorporen al programa. Por ello, se valorarán los acuerdos de colaboración con empresas, agencias de colocación, entidades juveniles o similares, el número de jóvenes seguidores en redes sociales, la realización de jornadas específicas de captación de jóvenes o tener bolsa de empleo con jóvenes: 5 puntos.
- **Capacidad para cumplir compromisos de contratación laboral**, valorándose el que el licitador mantenga y aporte los acuerdos o convenios con empresas que se comprometan a la inserción o con agencias de colocación que lo faciliten: 7 puntos.
- **Capacidad para facilitar prácticas laborales** o visitas prácticas a empresas que faciliten el acompañamiento de la Cámara, aportando convenio o acuerdos con empresas: 5 puntos.

La Memoria se deberá elaborar siguiendo el orden de los contenidos arriba relacionados y debiéndose mencionar el título de cada uno de los siete contenidos. Si no se presentara acreditación o justificación de alguno de los contenidos, o no fuera suficiente, el mismo no se puntuará.

Criterios económicos (sobre 3):

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
1. Precio del servicio	55

El criterio del precio ofertado se acreditará por la simple expresión de la oferta (hasta 55 puntos), debiendo utilizarse el modelo previsto en el Anexo III.

En aquellas ofertas en las que se aprecien bajas desproporcionadas, entendiéndose como tales aquellas que oferten un precio inferior en un 20% del presupuesto máximo de licitación, el órgano de contratación concederá un plazo de cinco días naturales al



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



licitador afectado con el fin de que informe sobre su oferta y explique el por qué del precio ofertado. A resultas de este trámite de audiencia, el órgano de contratación podrá rechazar la oferta por considerarla anormal o desproporcionada y excluirla de la licitación o admitirla si considera que la proposición cumplirá con el objeto de contratación.

Fecha, hora y lugar para la apertura del Sobre 2: El día 22 de febrero de 2023.

Responsable de contratación: Dña. Pilar Alcaide Azcona

Teléfono 928390390

Consultas de los licitadores: Al correo electrónico: pice@camaragc.es